



**PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2009  
MEMORIA  
(art. 18.1a del RD 500/1990)**

**1. OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2009 se configuran como el resumen sistemático, confeccionado por períodos regulares, de las previsiones de los gastos proyectados, y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Estos presupuestos incluyen:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2007.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2008.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2009.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Balance y cuenta de resultados de SUMPASA.
- Balance y cuenta de resultados de PISA.

El presupuesto para el ejercicio 2009, es un reflejo de coyuntura actual, y por tanto representa el impacto de la contracción de la actividad económica en las cuentas del Ayuntamiento. Esto no impide la continuidad en la ejecución de los planes de inversión plurianual ya iniciados.

Este Presupuesto da cumplimiento a los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo que a su contenido y principios inspiradores se refiere. El Presupuesto General de 2009 se presenta equilibrado, destinando los ingresos a las finalidades específicas que para cada uno de ellos marca el TRLRHL y la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, financiándose todo el gasto corriente con el ingreso corriente del Presupuesto, una vez excluidos los aprovechamientos urbanísticos, que se destinan a financiar ingresos de capital, en consonancia con lo previsto en el artículo 5 del TRLRHL.

En el apartado de ingresos, existe una clara apuesta por la mejora en la gestión de los tributos municipales, así como la potenciación de los servicios de Inspección Municipal, a través del Plan de Inspección de Tributos, que determinará un incremento sustancial de determinados ingresos en concepto de impuestos y tasas.

El conjunto de objetivos presupuestarios viene representado en el presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2009 cuyo importe total de 116.311 miles de EUR. De esta cifra, 99.591 miles de EUR corresponden a gastos corrientes, y 16.719 miles de EUR a gastos de capital.



El resumen por capítulos se detalla en la tabla 1:

**Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento (miles de euros)**

GASTOS:

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS DE PERSONAL	43.416,91	44.870,52	3,35
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.156,25	42.332,59	-6,25
GASTOS FINANCIEROS	3.651,60	3.531,21	-3,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.770,78	8.857,03	13,98
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>99.995,53</b>	<b>99.591,35</b>	<b>-0,40</b>
INVERSIONES REALES	28.113,98	11.753,44	-58,19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	916,50	624,40	-31,87
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.822,25	4.341,58	-9,97
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>33.852,74</b>	<b>16.719,42</b>	<b>-50,61</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>133.848,27</b>	<b>116.310,76</b>	<b>-13,10</b>

INGRESOS:

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	54.095,53	51.450,00	-4,89
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00	7.000,00	-32,69
TASAS Y OTROS INGRESOS	29.592,33	21.475,59	-27,43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.135,48	21.823,21	3,25
INGRESOS PATRIMONIALES	3.837,04	4.398,09	14,62
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>119.060,38</b>	<b>106.146,89</b>	<b>-10,85</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	16.231,18	10.079,88	-37,90
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	304,00	84,00	-72,37
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16.535,18</b>	<b>10.163,88</b>	<b>-38,53</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>135.595,56</b>	<b>116.310,76</b>	<b>-14,22</b>

El presupuesto consolidado de gastos para 2008 es de 147.489 miles de EUR y el de ingresos de 153.555 miles de EUR tal y como se indica en la tabla 2.

**Tabla 2. Presupuesto consolidado (miles de euros)**



GASTOS:

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS DE PERSONAL	47.715,77	49.542,51	3,83
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.123,92	47.179,60	-3,96
GASTOS FINANCIEROS	4.329,19	4.145,59	-4,24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.166,70	1.848,47	-14,69
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>103.335,58</b>	<b>102.716,16</b>	<b>-0,60</b>
INVERSIONES REALES	38.980,68	12.377,84	-68,25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300,00	0,00	-100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.872,53	4.391,85	-9,87
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>44.153,21</b>	<b>16.769,69</b>	<b>-62,02</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>147.488,80</b>	<b>119.485,86</b>	<b>-18,99</b>

INGRESOS:

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	54.012,60	51.450,00	-4,74
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.400,00	7.000,00	-32,69
TASAS Y OTROS INGRESOS	31.607,51	23.399,05	-25,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.141,48	21.829,30	3,25
INGRESOS PATRIMONIALES	5.254,64	5.877,56	11,85
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>122.416,23</b>	<b>109.555,91</b>	<b>-10,51</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	28.056,69	10.079,88	-64,07
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.663,19	104,97	-93,69
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	1.419,06	983,55	-30,69
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>31.138,95</b>	<b>11.168,39</b>	<b>-64,13</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>153.555,17</b>	<b>120.724,30</b>	<b>-21,38</b>

En cuanto a los grandes grupos de ingreso y gasto, resulta la siguiente tabla comparativa,

**Tabla 3. Presupuesto del Ayuntamiento (miles de euros)**

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS CORRIENTES	99.995.530,61	99.591.348,79	-0,40
GASTOS DE CAPITAL	33.852.735,54	16.719.415,66	-50,61
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>133.848.266,15</b>	<b>116.310.764,45</b>	<b>-13,10</b>
INGRESOS CORRIENTES	119.060.377,02	106.146.888,93	-10,85
INGRESOS DE CAPITAL	16.535.181,40	10.163.875,52	-38,53
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>135.595.558,42</b>	<b>116.310.764,45</b>	<b>-14,22</b>



Tabla 4. Presupuesto consolidado (miles de euros)

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS CORRIENTES	103.335,58	102.716,16	-0,60
GASTOS DE CAPITAL	44.153,21	16.769,69	-62,02
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>147.488,80</b>	<b>119.485,86</b>	<b>-18,99</b>
INGRESOS CORRIENTES	122.416,23	109.555,91	-10,51
INGRESOS DE CAPITAL	31.138,95	11.168,39	-64,13
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>153.555,17</b>	<b>120.724,30</b>	<b>-21,38</b>

## 2. INGRESOS

El cuadro de ingresos para el año 2009 presenta una **reducción global del 14,22 %**. Mientras las operaciones corrientes se reducen un 10,85 % respecto a los presupuestos del año anterior, los ingresos por operaciones de capital lo hacen en un 38,53 %.

Estos presupuestos están claramente condicionados por una situación económica de fuerte desaceleración en la que los ingresos que dependen del sector inmobiliario son los que se están viendo más afectados. De hecho, la reducción de ingresos del próximo año viene explicada fundamentalmente por estos impuestos.

Mientras que en los presupuestos para 2008 las plusvalías, el ICIO, las licencias urbanísticas, los aprovechamientos y la venta de suelo representaban prácticamente el 40 % de los ingresos totales (el 39%), en los presupuestos para el próximo año este porcentaje se reduce hasta el 23,7 %.

Esta previsión de menores ingresos se compensa parcialmente con la continuación de la labor de inspección impulsada desde la Concejalía de Hacienda en los últimos meses, la potenciación del Servicio de Información Tributaria y una colaboración más estrecha con las Oficinas de Atención al Ciudadano y el servicio telefónico 010, que permiten facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias a los contribuyentes.

Las ordenanzas fiscales para el próximo año 2009 incluyen la revisión de las tarifas en función del IPC de septiembre (un 4,9 %), la modificación de algunas tasas municipales de carácter administrativo y la revisión de la gestión de las bonificaciones municipales potestativas. Ya no será necesario solicitar todos los años la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por familia numerosa siempre que se mantengan las condiciones que motivaron su concesión. Por otra parte, para la aplicación de estas bonificaciones será necesario que el sujeto pasivo beneficiario se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Los **impuestos directos** sufren una disminución del 4,89 % debido básicamente a las menores liquidaciones de IBI (nuevas altas) y de la reducción en el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Ambos conceptos bajan un 30% y un 45 % respectivamente, lo que compensa negativamente las mejoras de recaudación por los recibos del IBI (un 7,7 %) y por el Impuesto de Actividades Económicas (un 9,5 %).

El **capítulo II**, que se corresponde con el **ICIO**, se reduce un 32,69 % como consecuencia de la crisis del sector inmobiliario. Los efectos de la crisis se compensan, en parte, con las labores de inspección que se van a continuar el próximo año en este impuesto.



El **capítulo III, tasas y otros ingresos**, se reducen un 27,43 % por la menor recaudación derivada de licencias urbanísticas, que pasa de 6.240.000 euros en el presupuesto de 2008 a 4.300.000 euros en 2009, un 31 % menos. Al mismo tiempo, no se prevén ingresos por aprovechamientos urbanísticos para el próximo año, lo que representa 8.610.000 euros menos en 2009.

Cabe destacar en este capítulo la positiva evolución de la tasa por ocupación de subsuelo, vuelo y suelo como consecuencia de las labores de inspección realizadas a lo largo del ejercicio corriente. Se incorpora al presupuesto de ingresos del próximo año la tasa por estacionamiento regulado, la ORA, que representa un importe estimado de 1.750.000 euros. La entrada en funcionamiento de esta nueva concesión supone un mayor incremento también de la retirada de vehículos de la vía pública.

El **capítulo IV, transferencias corrientes**, aumenta un 3,25 % respecto al presupuesto de 2008. El ritmo de crecimiento de la Participación de Tributos del Estado, que evoluciona conforme a los tributos estatales, se reduce con respecto al año anterior. La reducción de los pagos a cuenta confirma las malas previsiones económicas para el próximo año que se compensan parcialmente como consecuencia de la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2007.

Los **ingresos patrimoniales, capítulo V**, ascienden el próximo año a 4.398.088,12 euros, es decir, un 14,63 % más. Si bien es cierto que se estima para el conjunto del año un tipo medio de interés superior al de este año, aunque con tendencia a la baja, el volumen de excedentes colocados en depósitos bancarios se reduce como consecuencia de la ejecución de las obras y los menores ingresos por venta de parcelas y aprovechamientos. Esto supone menores ingresos por intereses de depósitos bancarios. Por otra parte, aumentan los ingresos provenientes de concesiones administrativas, fundamentalmente consecuencia del parking de la Avenida de Europa.

Los ingresos por operaciones de capital están constituidos prácticamente en su totalidad por enajenación de solares municipales. El **capítulo VI de ingresos** sufre especialmente los efectos de la crisis, algo que ya se ha dejado notar a lo largo del ejercicio 2008. Las estimaciones apuntan a 10.079.875,52 euros de ingresos, un 37,9 % menos.

Por su parte, en **transferencias de capital, el capítulo VII**, se prevén 84.000 euros provenientes del convenio BESCAM. Debido al cambio de gestión respecto al PRISMA, el Ayuntamiento de Pozuelo deja de percibir estos ingresos directamente y los proyectos de infraestructuras serán llevados a cabo por la Comunidad de Madrid.

### **3. GASTOS**

Atendiendo a la clasificación **económica**, los gastos se distribuyen de la siguiente manera:

**Capítulo 1 (PERSONAL)**: de acuerdo con lo preceptuado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, las retribuciones del personal se han incrementado un 2 por ciento.

Se ha incluido, además, consignación presupuestaria para atender las aportaciones efectuadas por el Ayuntamiento al plan de pensiones, y las consignaciones necesarias para hacer frente a la nueva organización resultante de la incorporación de Pozuelo de Alarcón a la Ley de Grandes Ciudades.

En cuanto al **Capítulo 2 (GASTOS CORRIENTES)**, se reduce un 6,3% respecto de 2008 como consecuencia de la adecuación de los gastos a una menor recaudación de determinados ingresos. Los gastos sociales (Familia, Educación y Juventud y Mujer) se incrementan un 5,6% destacando el incremento en mayores (+7,2%) y personas con discapacidad (+55,4%).



En el **Capítulo 3 (GASTOS FINANCIEROS)**, se mantiene el importe destinado al pago de intereses en la cantidad de 3.531 miles de EUR, ya que se compensa el menor endeudamiento con una previsible subida de los tipos de interés para 2009.

En cuanto al **Capítulo 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)** que asciende a 8.857 miles de EUR, se reduce en un 14% como consecuencia de la desaparición del Patronato de Deportes, y por tanto, de la transferencia que se venía efectuando desde el Ayuntamiento.

El **Capítulo 6 (INVERSIONES)**, se reduce un 58,1% con respecto a 2008 hasta la cifra de 11.753 miles de EUR, debido a la contracción del ritmo inversor para 2009.

El **Capítulo 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)**, se reducen un 62,5% alcanzando una cifra de 624 miles de EUR.

En el **Capítulo 9 (PASIVOS FINANCIEROS)**, se amortizan capitales procedentes de préstamos por un importe de 4.342 miles de EUR.

Desde el punto de vista **orgánico**, los gastos tienen el siguiente reparto:

En cuanto a la Concejalía de **Deportes**, el presupuesto de gastos para 2009 es de 4.731 miles de EUR. Se va a poner en funcionamiento el nuevo edificio multiservicios de Valle de las Cañas.

La Concejalía de **Urbanismo y Vivienda**, con un presupuesto de 7.369 miles de EUR, mantiene como prioridad la ejecución del plan de remodelación de la Plaza del Padre Vallet.

Otras inversiones para 2009 de esta área son:

Actuaciones en viviendas municipales	75.000 €
Recinto Multiusos	1.250.000 €
Palacio de Congresos	2.175.000 €

En cuanto a **SUMPASA**, la sociedad municipal de la vivienda, con un presupuesto de gastos de 1.934 miles de EUR, va a desarrollar la promoción de COCA DE LA PIÑERA (25), así como la continuación de las diferentes obras a realizar por encargo del Ayuntamiento.

La Concejalía de **Relaciones Institucionales y Equipamiento**, dispone de 3.167 miles de EUR, para el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad, así como toda la señalización de las vías públicas.

La Concejalía de **Medio Ambiente** con un presupuesto de a 17.157 miles de EUR, mantiene los niveles de servicio del año actual, y vuelve a gestionar la limpieza viaria y la recogida de residuos del municipio.

La Concejalía de **Obras y Servicios**, gestiona un presupuesto para 2009 de 5.697 miles de EUR y que está destinado en su mayor parte al mantenimiento del saneamiento y de las vías públicas.

La Concejalía de **Familia y Bienestar Social**, con un presupuesto de 4.394 miles de EUR, ha consolidado una Red Municipal de Centros y Servicios de Atención Primaria y especializada con el fin de conseguir un conjunto homogéneo y equilibrado de los recursos y servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos. Entre estos servicios, cabe destacar, el desarrollo de recursos y



servicios para atender la situación de dependencia, el “Programa Integral de Ayudas a los Mayores y sus Familias”, la “Oficina de Apoyo a la Familia” y la “Oficina de Atención a la discapacidad”.

En cuanto a transferencias corrientes, se dedica un 53% del presupuesto de 824 miles de EUR, al área de mayores.

La Concejalía de **Educación** cuenta para 2009 con 2.268 miles de EUR. Continúa con las tareas de mantenimiento y conservación de centros escolares sostenidos con fondos públicos, y sigue en su afán de mantener los óptimos niveles de escolarización y absentismo existentes en el municipio. Se han incorporado dos nuevos servicios como son el de prevención del acoso escolar y la musicoterapia para niños con déficit de atención y autistas. Asimismo, para concienciarnos con la biodiversidad y el medio ambiente, está prevista la puesta en funcionamiento de un nuevo centro educativo en el aula de educación ambiental, para poder atender a los más de 11.000 escolares que pasan al año por dichas dependencias.

En cuanto a la Concejalía de **Juventud y Mujer**, con un presupuesto de 1.312 miles de EUR, tiene entre sus objetivos, por un lado, ayudar a los jóvenes en su paso de la adolescencia a la vida adulta, ofreciéndoles servicios de ocio y formación alternativo, y por otro lado, el desarrollo del II Plan de Igualdad y el fomento de la vida familiar y profesional en nuestro municipio.

La Concejalía de **Sanidad, Consumo y Distrito Urbanizaciones**, dispone de un presupuesto de 834 miles de EUR, manteniendo como objetivos para 2009, el fomento de la higiene y salud pública, y la continuación de las campañas de inspección sanitaria, y de educación y prevención en materia de salud. Se mantendrán las campañas de información y formación a los consumidores, y se intentará fomentar el sistema arbitral de consumo, y la colaboración con otras entidades en materia de prevención sanitaria.

El área de **Seguridad**, cuenta para 2009 con un presupuesto de 12.451 miles de EUR, y con una plantilla de 207 efectivos entre policías y mandos, y de 14 técnicos de SEAPA. Entre sus objetivos está el mantener los bajos niveles de criminalidad existentes, y en mejorar los niveles de respuesta en las diferentes emergencias.

En la Concejalía de **Movilidad y Transporte**, con un presupuesto de 2.693 miles de EUR, tiene como prioridades la mejora del aparcamiento en el municipio, así como el tráfico, instalando reductores de velocidad en puntos de riesgo.

La Concejalía de **Hacienda** mantendrá los niveles de inspección para 2009 y potenciará la administración electrónica con objeto de mejorar los servicios telemáticos ofrecidos al ciudadano. Dispone de un presupuesto de 11.751 miles de EUR, en esta cantidad están incluidos los capítulos 3 y 9 de amortización de capitales y pago de intereses financieros.

La Concejalía de **Recursos Humanos y Régimen Interior**, con un presupuesto de 20.501 miles de EUR, mantiene como objetivo prioritario la consolidación del empleo temporal en puestos y plazas de carácter estructural.

La Concejalía de **Contratación y Patrimonio**, que dispone de un presupuesto de 793 miles de EUR, se ha marcado como meta la mejora en la agilidad y simplificación de los trámites relacionados con la contratación, el mantenimiento del Inventario municipal informatizado ya implantado en 2008, y la búsqueda de sinergias y ahorros en las compras de los diferentes productos.



La Concejalía de **Atención al Ciudadano, Nuevas Tecnologías y Calidad**, con un presupuesto de 3.142 miles de EUR, tiene el objetivo prioritario de desarrollar un nuevo modelo de atención al ciudadano apoyado en el uso intensivo de las nuevas tecnologías, así como el desarrollo de aplicaciones que mejoren la gestión interna del Ayuntamiento.

La Concejalía de **Participación Ciudadana y Distrito Centro**, es la encargada de mantener los niveles de interlocución con las asociaciones del municipio, y potenciar las relaciones con los diferentes colectivos del Distrito Centro. Para ello dispondrá en 2009 de una dotación de 803 miles de EUR.

La cifra de transferencias corrientes es de 160 miles de EUR, y se dedica a las diversas asociaciones del municipio.

Desde la Concejalía de **Promoción Económica** ( 1.092 miles de EUR), llevará a cabo distintas acciones dirigidas a los empresarios, comerciantes, desempleados y otros colectivos.

El **Patronato de Cultura** dispone de un presupuesto de gasto de 9.289 miles de EUR para 2009. Entre sus principales objetivos están la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Volturmo y la Escuela de Música y el mantenimiento de los niveles de calidad de las actividades culturales programadas en el municipio.

La sociedad **Pozuelo Iniciativas**, de capital íntegramente municipal, cuenta con un presupuesto de 75 miles de EUR para 2009.

Para 2009 existen diferentes aportaciones a sociedades y consorcios, entre las que destacan la del Consorcio deportivo noroeste (30 miles de EUR), Pozuelo Iniciativas (75 miles de EUR), el Consorcio de Televisión Digital (57 miles de EUR), y la Fundación Pozuelo Siglo XXI (40 miles de EUR).

## **5. GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN**

La organización de las distintas áreas para el ejercicio 2009 queda configurada de la siguiente manera:

<b>I ÁREA DE GOBIERNO Y GESTION DE ALCALDÍA</b>
<b>01 Alcaldía</b>
11110 Gobierno Municipal 12110 Secretaría del Pleno 46310 Gabinete de Prensa 46320 Comunicación
<b>11 Presidencia</b>
12100 Presidencia
<b>15 Relaciones Institucionales y Equipamiento</b>
11120 Protocolo 11130 Relaciones Institucionales
<b>51 Cultura</b>



45120 Bibliotecas  
45230 Fiestas Populares  
45110 Cultura

#### **52 Deportes**

45211 Servicios Generales  
45212 Actividades de Temporada  
45213 Polideportivo El Torreón  
45214 Carlos Ruiz  
45215 Deporte Escolar y Escuela Deportiva  
45217 Valle de Las Cañas  
45218 Pradillo  
45219 Otras Instalaciones deportivas  
45210 Deportes

### **II ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE**

#### **02 Urbanismo y Vivienda**

43110 Viviendas Sociales  
43210 Oficina Técnica  
43250 Planeamiento y Gestión Urbanística  
43270 Asesoría y Disciplina Urbanística  
45250 Centros de Ocio y Congreso

#### **15 Relaciones Institucionales y Equipamiento**

43230 Alumbrado Público  
51120 Señalización de Vías Públicas

#### **21 Medio Ambiente**

43220 Parques y Jardines  
44610 Medio Natural y Educación Ambiental  
44210 Recogida de Residuos Sólidos Urbanos  
44220 Limpieza Viaria

#### **33 Contratación, Patrimonio Y Obras**

43260 Edificación  
44110 Saneamiento  
51110 Vías Públicas

### **III ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE FAMILIA, EDUCACIÓN Y SERVICIOS AL CIUDADANO**

#### **06 Familia y Bienestar Social**

31310 Servicios Sociales Generales  
31320 Mayores  
32310 Familia e Infancia  
32320 Personas con Discapacidad  
32330 Inclusión  
32340 Violencia Doméstica  
32350 Inmigración y Cooperación al Desarrollo

#### **61 Educación**

32110 Apoyo a la Educación



32130 Aula de Educación Ambiental  
32140 Educación Permanente de Adultos  
32230 Cursos  
42210 Mantenimiento de Centros Escolares

**62 Juventud y Mujer**

45220 Jóvenes  
3212 OIgualdad de Oportunidades

**63 Sanidad y Consumo y Distrito Urbanizaciones**

12170 Servicio de Prevención  
41210 Servicios Sanitarios  
44410 Consumo OMIC  
43240 Distrito de Urbanizaciones

**IV ÁREA DE GOBIERNO Y GESTION DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

**05 Seguridad**

22210 Policia Municipal  
22310 Prevención de Incendios  
22320 Protección Civil y Seapa

**53 Movilidad y Transporte**

51310 Transporte

**V ÁREA DE GOBIERNO Y GESTION DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

**03 Hacienda**

01110 Deuda Pública  
61110 Intervención  
61120 Tesorería  
61130 Gestión Presupuestaria y subvenciones  
61160 Gestión Tributaria y Recaudación  
61170 Gestión Contable

**32 Recursos Humanos, Régimen Interior y Mantenimiento de Edificios**

12120 Organización y RR.HH.  
31110 Prestaciones Sociales a Empleados  
12130 Régimen Interior  
12160 Parque Móvil  
12150 Archivo Municipal  
44510 Mantenimiento de Edificios

**33 Contratación, Patrimonio y Obras**

12180 Contratación  
12190 Compras  
61150 Patrimonio

**VI ÁREA DE GOBIERNO Y GESTION DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y**



## **ATENCIÓN AL CIUDADANO, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

### **04 Nuevas Tecnologías y Atención al Ciudadano**

12140 Sistemas de Información

44710 Calidad

### **41 Participación y Distrito Centro**

46330 Participación Ciudadana

43280 Distrito Centro

### **42 Promoción Económica**

32220 Empleo

62140 Desarrollo Empresarial y Comercio

32230 Cursos

## **51 PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

31112 Prestaciones Sociales a Empleados

45111 Servicios Generales

45112 Escuela de Música

45113 Mira Teatro

45114 Programa de Actividades

45115 Volturno

## **6. CONCLUSIONES.**

El presupuesto de Pozuelo de Alarcón para el año 2009 continúa con la ejecución de las principales inversiones iniciadas al comienzo de la legislatura, mantiene el gasto social y permite sostener los niveles de servicio público básicos a pesar de una coyuntura económica desfavorable.

Los ingresos previstos denotan la menor actividad económica, sobre todo la relacionada con el sector de la construcción, es por ello, que se continúa con la línea ya iniciada años atrás de reforzar las labores de inspección fiscal. Se mantiene la presión fiscal a las familias para 2009.

Con la adhesión de Pozuelo de Alarcón a la Ley de Grandes Ciudades, se han reforzado de manera significativa las áreas de gestión y recaudación tributaria, con objeto de centralizar dichos servicios permitiéndonos una administración más moderna y eficaz.

Por el lado de los gastos, es importante resaltar que el 44% del presupuesto se destina a partidas definidas como de carácter social por la Orden de 20 de septiembre de 1989 (sobre la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

El grupo de función de protección civil y seguridad ciudadana representa casi el 11% del presupuesto total de gastos.

Por otra parte, se destina el 6,8 % del presupuesto al servicio de la deuda, tanto a intereses como amortización.



Ayuntamiento de  
**POZUELO  
DE ALARCÓN**

El hecho de que Pozuelo de Alarcón haya pasado a formar parte de la categoría de grandes ciudades, supondrá más y mejores medios y más facilidades en la gestión de los servicios públicos, siempre en beneficio de los ciudadanos.

**EL ALCALDE**

**Jesús Sepúlveda Recio**